Bogotá D.C,

Doctor
EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector Catastro Distrital - Santiago de Cali
Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte #10 - 70.
Teléfono: 3004276220
Santiago de Cali – Valle del Cauca
Correo electrónico: info.catastro@cali.gov.co;
edwin.Serrano@cali.gov.co;
viviana.barrero@cali.gov.co;
despacho.catastro@cali.gov.co

ASUNTO: Solicitud cotización económica para la celebración de un Contrato Interadministrativo entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Catastro Distrital de Santiago de Cali– Tipo bolsa.

Respetado Doctor,

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (en adelante "El Ministerio", desarrolla el Programa de Asistencia Técnica y Jurídica para Titulación, que tiene como finalidad promover ante las entidades públicas del nivel nacional y territorial, los procesos de titulación de predios fiscales urbanos ocupados con vivienda de interés social y cuyo objeto consiste en brindar apoyo técnico y jurídico para que las mencionadas entidades puedan ceder a título gratuito los terrenos de su propiedad, a aquellos hogares que cumplan los requisitos señalados en la ley, junto con el programa de saneamiento y legalización de los bienes inmuebles de los extintos ICT – INURBE a nivel nacional, que por disposición legal se encuentran a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, según la normatividad vigente.

El Ministerio, en la presente vigencia presupuestal, tiene proyectada la adquisición de los productos catastrales realizados por las autoridades catastrales competentes con el objetivo de: i) Continuar y finalizar procesos de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos ocupados ilegalmente, de propiedad de entidades territoriales. ii) Gestionar la identificación de los bienes inmuebles urbanos de los extintos ICT – INURBE a nivel nacional, para adelantar su correspondiente saneamiento y legalización.

Por lo expuesto, de manera atenta lo invito a presentar cotización de conformidad con las especificaciones que se establecen a continuación:

I. OBJETO.

La entrega por parte del **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC TERRITORIAL BOLÍVAR** al **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MVCT**, de los productos catastrales necesarios para la identificación y/o el saneamiento de la propiedad inmueble urbana a nivel nacional,

II. PLAZO

Se estima que el contrato que eventualmente se suscriba, con el objeto a que se refiere este documento, tendría plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

III. PRODUCTOS

Los productos que deberá cotizar el **IGAC** a El Ministerio en virtud del contrato a celebrar, son los siguientes:

1. **Certificados Planos Prediales Catastrales:** documento gráfico georreferenciado en el que se consigna la información básica de un predio como propietario, número de matrícula inmobiliaria, número predial y la referente al área, linderos, colindantes y mutaciones de un predio.
2. **Certificados Catastrales Especiales:** documento que hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características físicas y jurídicas, así como el avaluó y su vigencia.
3. **Conservación Catastral**: consiste en el conjunto de operaciones destinadas a mantener al día los documentos catastrales correspondientes a los predios, de conformidad con los cambios que experimente la propiedad inmueble en sus aspectos físico, jurídico, económico y fiscal. Se dice que es dinámica, porque se enfoca hacia un sector o grupo de predios, claramente definidos por El Ministerio. Este producto deberá cumplir lo establecido en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 y su Decreto reglamentario (requisitos del hogar y uso). Sus entregables se enmarcan en cartografía predial actualizada y registros 1 y 2 actualizados derivados del trabajo de campo realizado.
4. **Avalúos Comerciales:** avalúo mediante el cual se estima el valor comercial del inmueble teniendo en cuenta las características físicas, de uso y de análisis del mercado del entorno del predio.
5. **Caracterización Predial:** censo predial ejecutado mediante el diligenciamiento de una encuesta destinado a establecer la ocupación de propiedad inmueble y su relación jurídica con El Ministerio, la cual se enfoca en un sector o grupo de predios, claramente definidos por la Entidad.

Nota 1: Es pertinente aclarar que el pago de los productos entregados se realizaría contra el recibo a satisfacción de los mismos por parte del supervisor designado por El Ministerio.

Nota 2: Los productos anteriormente relacionados, se solicitarán al IGAC de acuerdo a las necesidades de servicio que se presenten al interior del Ministerio, sin que exista un número de productos mínimos.

IV. PROYECCIÓN DE NECESIDADES:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRODUCTO	CANTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	CERTIFICADO PLANO PREDIAL CATASTRAL	1980

Nota: La cotización deberá incluir el detalle, características y condiciones de cada producto cotizado, así como el tiempo de entrega expresado en días hábiles a partir de solicitud.

Para el caso de los avalúos comerciales el valor promedio de los predios según las condiciones y características homogéneas del sector y municipio a cotizar.

Para la caracterización predial se establecerá un formato de manera conjunta que contenga: datos de identificación del predio, uso actual del inmueble, identificación del (los) ocupante (s) y/o adjudicatario (s), datos de ocupación y/o vínculo con los extintos ICT – Inurbe, relación de información que soporte el vínculo, y observaciones.

V. SOLICITUD COTIZACIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior agradecemos la remisión de una cotización en la que se incluyan los productos antes relacionados, para la vigencia 2023. Adicionalmente, solicitamos se indique si existe el interés de su entidad para la suscripción de un contrato interadministrativo para el desarrollo de las actividades señaladas en este documento.

Finalmente, solicitamos que la respuesta sea presentada a más tardar el próximo 19 de abril de 2023 al correo electrónico Spedraza@minvivienda.gov.co

Cordialmente,

SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO
Coordinadora del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Rafael Pineda Gutiérrez – Contratista GTSP
Revisó: Agustín Lobatón Cortes – Contratista GTSP
Fecha: Abril 2023